"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 209

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/11 DE FECHA 15 DE FEBRERO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS.----------

Asunción, 4 *de* Octubre *de 2011*

VISTO: *La Nota DGAF Nº 633 del 30 de septiembre de 2011, por la cual se solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato Abierto Nº 3 de fecha 15 de febrero de 2011, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Asunción Tours S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 3/11 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios- expresa: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.*----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 230 Pasajes y Viáticos, para sufragar los gastos correspondientes.----------

Que la Dirección Jurídica de esta Cartera de Estado, a través del Dictamen A.J. Nº 962 del 4 de octubre de 2011, manifiesta que corresponde dar curso favorable a la solicitud de referencia.-----

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato Abierto Nº 3 de fecha 15 de febrero de 2011, celebrado entre la Institución y la firma Asunción Tours S.R.L., por un monto total de Gs. 11.500.000.- (Guaraníes once millones quinientos mil), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro